

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción,	3,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción,	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes Junta Provincial de Precios

#### SUMINISTRO A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DURANTE EL MES DE JULIO DE 1948

Se pone en conocimiento del público en general y de todos los industriales en particular, para evitar confusionismos, que los precios a que deberán ser vendidas las raciones de los artículos del racionamiento a suministrar a los pueblos de la provincia, durante el mes de julio (incluidos los redondeos centesimales), serán los siguientes:

#### ADULTOS

Aceite, medio litro por persona, a 4,10 pesetas ración.

Azúcar, 150 gramos por persona, a 1,05 pesetas ración.

Jabón, 200 gramos por persona, a 1,20 pesetas ración.

Patatas, 10 kilos por persona, a 16 pesetas ración.

#### INFANTILES

Aceite, medio litro por persona, a 4,10 pesetas ración.

Azúcar, 750 gramos por persona, a 5,25 pesetas ración.

Jabón, 400 gramos por persona, a 2,40 pesetas ración.

Patatas, 10 kilos por persona, a 16 pesetas ración.

#### SUPLEMENTO MAESTROS

Aceite, cuarto de litro por persona, a 2,05 pesetas ración.

Patatas, cinco kilos por persona, a 8 pesetas ración.

Los anteriores precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto, no siendo por orden expresa de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, debiendo velar los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos por el más exacto cumplimiento en sus respectivos Municipios.

Madrid, 1 de julio de 1948.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.  
(G. C.—2.871)

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 26 de junio de 1948, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los plie-

gos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de defensa y sostenimiento del terraplén en la margen izquierda y lado Norte del llamado Puente de Algete, sobre el río Jarama, en el kilómetro 2 de la carretera provincial de la general de Irún a Algete.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 134.371,22 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 14 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 2.687,42 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de

fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 2 de julio de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—12.735)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, kilómetros 1 al 6,300, ejecutadas por el contratista don Juan Muñoz Pruneda, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de julio de 1948.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—12.734)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

Celebrada y declarada desierta la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación parcial de la plaza del Pintor Rosales, sita en la confluencia de la calle del Marqués de Urquijo y el paseo de Rosales, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 1.º del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, de los días 20 y 18 de mayo último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.733)

## Ministerio de Hacienda

### Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Se convoca a subasta, con las condiciones especiales que se determinan después, para adjudicar la ejecución de las obras de reforma del edificio que ocupa la Delegación de Hacienda de Madrid.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las once de la mañana hasta la una de la tarde, en la Sección de Obras en esta Dirección General.

Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse durante los días siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las trece horas del anterior a la subasta, en el Registro de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.

A las doce horas del día 29 de los corrientes se verificará la subasta en la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, ante el Director general; el Jefe de la Sección de Obras; el funcionario que designe el Interventor general de la Administración del Estado; un Abogado del Estado designado por el Director general de lo Contencioso del Estado, y el Notario de turno en esta capital.

El presupuesto de contrata ascenderá a un millón trescientas tres mil quinientas noventa y una pesetas con dieciséis céntimos (1.303.591,16), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de veintiséis mil seiscientos setenta y una pesetas con sesenta y dos céntimos (26.671,62), por lo menos, correspondiente al 2 por 100 del tipo de subasta. Se considera el presupuesto de contrata como precio máximo o tipo límite para la subasta.

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignará: en uno, «Proposición para optar a la subasta para ejecución de las obras de reforma del edificio de la Delegación de Hacienda de Madrid. Referencias técnicas y económicas del licitador don ...», y en el otro, «Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de reforma de la Delegación de Hacienda de Madrid. Propuesta económica de don ...».

En el sobre de referencias acompañará el licitador el resguardo del depósito de la fianza provisional, los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar el proponente en nombre propio o de tratarse de persona jurídica; justificante de encontrarse al corriente en las Contribuciones Industrial o de Utilidades, según los casos; los que exige el Decreto de 24 de diciembre de 1928 sobre incompatibilidad; remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en las obras, y las referencias técnicas y económicas, lo más amplias y detalladas posible, y por las que se acredite haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar a la objeto de la subasta.

En el sobre de la propuesta económica, extendida en papel sellado de la clase sexta, conforme establece el apartado 5.º del artículo 27 de la vigente ley del Timbre, se presentará la proposición redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..., o en el de Gerente o Representante de la Sociedad ..., domiciliada en ..., según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaño, y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercitar estas gestiones, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de reforma del edi-

ficio que ocupa la Delegación de Hacienda de Madrid, se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ... pesetas.—Madrid, ... de ... de 1948.—Sr. Director general de Propiedades y Contribución Territorial.»

El bastanteo de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado, que forma parte de la Junta de Subasta.

Madrid, 3 de julio de 1948.—El Director general (ilegible).

(G. C.—2.872) (O.—12.732)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 3

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, ha sido admitida a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida a nombre de don José Luis Retortillo y Milla y doña Teresa Retortillo y Esteban, asistida de su esposo don Felipe Orozco Domínguez, contra doña María de la Rubia, doña Elvira, don Francisco Gabriel y doña María de los Remedios Criado Morales y doña Elena León Vadillo, y cuantos otros traigan causa de los mismos y puedan creerse con algún derecho a la finca, don Antonio Récas Callejas, don Agustín Lucio Pavón, don Enrique Lucio Pavón, Sociedad Construcciones Electromecánicas y «Juan Martín», S. A., sobre declaración de derechos y otros extremos, respecto del solar que linda: al Norte o frente, con la calle de Granada; Mediodía o testero, casas números cuarenta y tres y cuarenta y cinco de la calle del Pacífico; Este o izquierda, con la calle de Abtao, y Oeste, Marina Española, que mide superficialmente tres mil novecientos metros cuadrados, o sean aproximadamente unos cuarenta y seis mil pies, inmatriculado al tomo ochocientos setenta y cuatro, libro doscientos cincuenta y cinco, folio veintiocho, finca cinco mil trescientos ochenta, inscripción quinta, y por segregación de una parte está como finca número cinco mil ochocientos cincuenta y tres; y de ella se ha conferido traslado a los referidos demandados, y en su consecuencia se emplaza, mediante a ignorarse su domicilio, a doña María de la Rubia, doña Elvira, don Francisco Gabriel y doña María de los Remedios Criado Morales, y a doña Elena León Vadillo y a cuantos otros traigan causa de los mismos y puedan creerse con algún derecho a la finca a que el pleito se contrae, por medio de la presente cédula, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que se expide para su inserción en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—9.633)

## JUZGADO NUMERO 15

### EDICTO

El señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Tres mesas en redondo y con piedra blanca, mil doscientas pesetas.

Tres mesas en redondo y con piedra marrón, mil doscientas pesetas.

Una mesa redonda con piedra de mármol, seiscientos pesetas.

Veinte sillones de madera, plegables y pintados en encarnado y blanco, dos mil pesetas.

Un mostrador de tres metros de largo aproximadamente, en material de azulejos con piedra de mármol y en color marrón, tres mil cuatrocientas pesetas.

Un espejo de un metro ochenta y cinco por noventa y seis, aproximadamente, con bases biseladas, quinientas setenta pesetas.

Una máquina registradora marca «National», sin número, cuatro mil setecientos veinticinco pesetas.

Un depósito frigorífico, ochocientos treinta pesetas.

Un armario de cocina, seiscientos cuarenta pesetas.

Dieciocho botellas de bebida de licores, novecientos treinta y seis pesetas.

Derechos de traspaso del establecimiento y negocio industrial (calle Galileo, número treinta y seis, puerta calle), setenta y cinco mil ochocientos veinticuatro pesetas.

Tres armarios con dos puertas cada uno y dos cajones, con piedra de mármol en blanco, tres mil setenta y cinco pesetas.

Total, noventa y cinco mil pesetas.

### Advertencias

Los muebles se hallan depositados en poder del deudor, don Emilio Alvarez, domiciliado en Galileo, treinta y seis, vinos.

El tipo de la subasta es el de noventa y cinco mil pesetas, importe de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del importe de la licitación.

El acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número quince, Secretaría del señor Cortés, piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veintitrés de julio próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid, para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—9.632)

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez

o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO ESPECIAL NUMERO 12

López Mingo del Val (José), hijo de Blas y de Dolores, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Ocaña (Toledo), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Fuencarral, 18, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad que se instruye por este Juzgado con el número 56, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial núm. 2, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—8.242)

Reyes Pérez (Juan), de veintitrés años, hizo de Manuel y de María, de estado soltero, natural y vecino de Arcos de la Frontera (Cádiz), de oficio panadero, que fijó su residencia últimamente en la calle Altozano, 12, de dicha población, y cuyo actual paradero se desconoce, encartado en el expediente de peligrosidad que se instruye por este Juzgado con el número 9, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial núm. 2, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión.

## JUZGADO NUMERO 2

Martínez Alvarez (Augusto), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que en dicho Juzgado se le instruye con el núm. 192, de 1948, por apropiación indebida.

(B.—8.517)

## JUZGADO NUMERO 3

Carril Riera (José), natural de Madrid, hijo de José y de Ventura, de veintitrés años de edad, aserrador, soltero, que habitó en la calle de la Paloma, números 26 y 28, procesado en sumario instruido bajo el núm. 64, de 1935, por el delito de tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 26 de febrero del corriente año.

(B.—8.233)

## JUZGADO NUMERO 4

Blanco Pérez (Francisco Luis), natural de Cartagena, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años, hijo de Julio y de María, domiciliado últimamente en calle de Bravo Murillo, 25, tercero, procesado por estafa en causa número 557, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.236)

## JUZGADO NUMERO 7

Diez de Ulzurrun y Arana (María de los Dojores), natural de Madrid, nacida en 16 de noviembre de 1902, hija de Ramón y de Leonor, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Segovia, calle de Almuzara, núm. 7, bajo, y desconociéndose su paradero actual, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de las provincias de Madrid y de Segovia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en el sumario que en el mis-

mo se sigue con el núm. 195, de 1947, por estafa.

(B.—8.234)

**JUZGADO NUMERO 9**

García López (Francisca), de treinta y tres años en agosto de 1946, soltera, sus labores, hija de Juan Manuel y de Josefa, natural y vecina de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Antonio Salvador, núm. 34, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye con el núm. 312, de 1946.

(B.—8.232)

Sanz Fernández (Francisco de Asís), de treinta y siete años, casado, natural de Madrid, hijo de Rafael y de María Zoila, que vivió en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 49, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 314, de 1947, por robo.

(B.—8.230)

Chuliá Chuliá (María Milagros), de veintiséis años, soltera, natural de Valencia, hija de Ricardo y de Virginia, que vivió en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 49, ático derecha, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, contado dicho término a partir del siguiente día a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 314, de 1947, por robo.

(B.—8.229)

**JUZGADO NUMERO 11**

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Jesús López Mandillo fueron remitidas a los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, para su inserción con fecha 3 de junio actual, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas a la Policía para la busca y captura del mismo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—8.231)

**JUZGADO NUMERO 13**

Luis Menéndez Pérez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Provisiones, núm. 20, procesado por hurto frustrado en causa número 77, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, interinamente, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.238)

**JUZGADO NUMERO 16**

Altafá Higueros (Fermín), de treinta y un años, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de Domingo y de Teodora, que ha tenido su último domicilio en la calle de María de Guzmán, núm. 33, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, a fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario número 136, de 1943, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—8.247)

Muñoz Vaquero (José Luis), de diecinueve años de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de José Luis y Emma, que ha tenido su último domicilio en la calle de Jerónima Lorenzo, número 17, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 242, de 1946, por hurto, y llevarse a efecto la misma.

(B.—8.252)

Lidón García (Sebastián), de dieciocho años, jornalero, soltero, natural de Hellín (Albacete), hijo de Sebastián y de Soledad, que ha tenido su último domicilio en la calle de Mediodía Chica, número 12, portería, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 391, de 1947, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—8.250)

Nombela Márquez (Máximo), conocido por Fernando, de treinta y dos años, soltero, zapatero, natural de Villaverde Alto, hijo de Victorio y Tomasa, con domicilio últimamente en Albacete, calle de Calderón de la Barca, núm. 20, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario que se instruye con el núm. 24, de 1946, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—8.251)

Karlik (Joroslav), de treinta y seis años, casado, Director comercial, natural de Bystrice. P. Hostyén (Checoslovaquia), hijo de Luis y de Filomena, que ha tenido su último domicilio en esta capital, plaza de Santa Bárbara, núm. 1, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y llevarse a efecto la misma, pues así se ha acordado en el sumario que se instruye con el núm. 418, de 1946, por amenazas, coacción y estafa.

(B.—8.249)

Don José Bernal Algorta, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital,

Por la presente, que será inserta en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia, se cita, llama y emplaza a Pedro Sebastián de la Presa, de quien no constan sus demás circunstancias, que tuvo su domicilio últimamente en la calle de Aribau, núm. 56, cuarto, segunda (Barcelona), a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada en causa por estafa con el núm. 107, de 1948.

(B.—8.248)

Fernández Bellón (Angel), de veintisiete años, casado, natural de Madrid, hijo de Angel y de Concepción, con domicilio últimamente en esta capital, calle de San Ignacio, núm. 9, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 183, de 1947, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—8.246)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 159, de 1945, por estafa, he acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al procesado Roberto García Gómez, de veintiocho años, natural de Muñana (Ávila), hijo de Felipe y de María, por haber sido éste detenido e ingresado en Prisión.

(B.—8.243)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de fecha 18 de octubre de 1946, y por las cuales se llamaba al procesado en causa núm. 64, de 1946, por estafa, Eugenio Marugán Aramburu, a fin de que compareciera ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, toda vez que el citado ha comparecido ante el mismo el día 15 de junio de 1948.

(B.—8.237)

**COLMENAR VIEJO**

Collado Gonzalo (Alejandro), de veinticuatro años de edad, soltero, calderero, hijo de Alejandro y Emilia, natural de Mostoles, domiciliado en Madrid, últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 12, procesado en causa número 120, de 1940, por robo frustrado, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad con fecha 13 de junio de 1947 y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—2.695) (B.—2.336)

González Brú (Alvaro), de treinta y cuatro años de edad, casado, sin profesión, hijo de Alvaro y Josefa, natural de Madrid, vecino del mismo, con domicilio en la calle de Malasaña, núm. 24, tercero exterior izquierda, y actualmente, al parecer, en Barcelona, procesado en causa que se le sigue con el núm. 91, de 1948, por estafa y falsificación, comparecerá ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento, fecha 12 del corriente; recibirle indagatoria, y ser reducido a prisión.

(G. C.—2.694) (B.—2.337)

Toro Sainer (Jorge), de veintinueve años de edad, casado, mecánico, hijo de Emilio y Ana María, natural de Guarromán (Jaén), vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle del Tinte o Pintón, núm. 32, de Linares, procesado en causa que se le sigue con el núm. 445, de 1941, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad con fecha 22 de abril del pasado año y ser reducido a ella en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—2.693) (B.—2.338)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de acuerdo de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en sumario núm. 55, de 1936; rollo 938, de 1936, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Miguel Navarro Martín fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de fecha 28 de mayo de 1948, núm. 127.

(G. C.—2.692) (B.—2.339)

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Esteban Soguero de la Cruz, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, de fecha 29 de abril de 1948, por tenerlo así acordado en la pieza de situación del sumario núm. 78, de 1946.

(G. C.—2.691) (B.—2.340)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos setenta y cinco, del año 1948, a instancia de don Vicente Gullón Núñez, como apoderado de don Germán Gullón y otro, contra don Castro Mulas González y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Juez, señor Méndez. — Madrid, treinta de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por repartido a este Juzgado la precedente demanda de proceso de cognición, de la que se estima competente para conocer el que provee, únase al papel de pagos al Estado correspondiente al primer período y quede el resto en poder del Secretario, la que se tramitará por el proceso de cognición la demanda formulada por el Procurador don Vicente Gullón y Núñez, en representación de don Germán Gullón Núñez y de don Ricardo Gullón y Fernández, al que se tiene por parte en este procedimiento de la representación que ostenta, entendiéndose con él las sucesivas diligencias; se confiere traslado de dicha demanda a los demandados don Castro Mulas González, don Luis Mulas González y don Pedro Gemelli Pérez, para que la contesten dentro del término de veinte días, emplazándoles en forma, con entrega de la correspondiente cédula, a la que se acompañarán las copias de la demanda y documentos presentados; al primer otrosí, librese edicto para el emplazamiento del demandado don Castro Mulas González, que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, y para que tenga lugar el de don Luis Mulas González, librese exhorto al señor Juez municipal Decano de los de Sevilla, facultando al portador del mismo para formular las peticiones conducentes a su cumplimiento, que se entregarán para su diligenciamiento al Procurador señor Gullón; al segundo otrosí, por hecha la manifestación, y a su tiempo se acordará lo procedente, y al tercer otrosí, como se pide, desglóse el poder y devuélvase al Procurador presentante, dejando nota.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Gervasio Méndez. — Doctor Antonio Luna. (Rubricados.)

Y para que tenga lugar el emplazamiento del demandado don Castro Mulas González, y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.— El Secretario, Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Gervasio Méndez.

(A.—9.629)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de acuerdo de esta fecha, recaído en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado municipal número cinco, de Madrid, con el número cuatro de orden, del corriente año, a instancia de doña Consuelo Badolato Arjona, representada por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, contra doña María Jesús Landaluce y otros, sobre resolución de contrato, se hace saber que ha sido admitido en ambos efec-

tos el recurso de apelación que contra la sentencia dictada en los autos ha interpuesto la parte actora, citándose y emplazándose a las partes para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el señor Juez de primera instancia e instrucción número cinco, de esta capital, a usar de su derecho, si vieren convenirles.

Y para que conste y sirva de notificación, citación y emplazamiento en forma a la demandada doña María Urquijo Landaluce, declarada en rebeldía, y cuyos actual domicilio y paradero se desconocen, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—P. el Secretario, el Oficial habilitado (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—9.630)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez municipal sustituto número quince, de esta capital.

Hago saber: Que en ese Juzgado se sigue juicio de cognición, en nombre del Procurador don José de Muezas Sánchez, como apoderado de don José María Requena Ortiz, contra los ignorados herederos de doña Vicenta Capuj y doña Amalia Carpes o Garpes, aquéllos en desconocido paradero y ésta con residencia en el cuarto principal centro derecha de la casa número veintiséis de la travesía del Fúcar, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano de dicho piso y desalojo del mismo, en cuya demanda se fijaron los siguientes hechos:

Primero. Que la actora era propietaria de dicha finca en unión de sus hijos, según la escritura que acompañaba.

Segundo. Que por contrato de veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y tres se dió en arrendamiento el cuarto principal centro derecha de la citada casa a don Manuel Ibor Fernández, por la renta de setecientos veinte pesetas anuales, acompañando el contrato.

Tercero. Que fallecido dicho arrendatario continuó como titular su viuda doña Vicenta Capuj, quien había fallecido en esta capital, sin dejar familiar alguno o pariente que tuviera derecho a la continuación de aquel arriendo, viviendo como huésped la demandada doña Amalia Carpes o Garpes, sin vínculo de parentesco con la titular arrendataria, y continúa ocupando el cuarto sin derecho a ello.

Que después de alegarse los fundamentos legales que se estimó aplicables, entre ellos el artículo setenta y uno de la ley de Arrendamientos Urbanos de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se terminó suplicando se dictara sentencia declarando resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto principal centro derecha de la casa número veintiséis de la travesía del Fúcar, de esta capital, y que se procediera al lanzamiento de la demandada, señora Carpes o Garpes, y costas.

Que por providencia de fecha dieciocho del actual se ha declarado competente este Juzgado para conocer de dichos autos y se ha acordado dar traslado de la demanda a los demandados, como se hace por medio

de la presente a los ignorados herederos de la arrendataria doña Vicenta Capuj, por desconocerse su domicilio, para que en el término de veinte días hábiles comparezcan ante este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y contesten dicha demanda, pues de no hacerlo se les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos de doña Vicenta Capuj, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Rafael Salazar Bermúdez.

(A.—9.631)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 3

María Teresa Deloge-Biroux, de treinta y ocho años, casada, hija de José y de Adelina, natural de Bélgica y domiciliada últimamente en la calle de Fernán González, núm. 32, tercero, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle de Serrano, núm. 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones con el núm. 730, de 1947.

(G. C.—2.788) (B.—8.425)

Ricardo Jiménez Gómez, de veintisiete años, conductor, hijo de José y de Brígida, natural de Madrid, que vivió en la calle de Ferrer del Río, núm. 9, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle de Serrano, número 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por ofensas a los agentes con el número 442, de 1947.

(G. C.—2.789) (B.—8.424)

Miguel González Herrera, de treinta y cuatro años, casado, mozo, hijo de Antonio y de Aurora, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 50, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle de Serrano, núm. 98, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con el núm. 51, del año actual.

(G. C.—2.790) (B.—8.423)

Juicio núm. 176, de 1948.—Por el presente se cita a Rosario García García, de treinta y cinco años, viuda, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se desconocen, para que comparezca el día 29 de julio, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, a cuyo acto, al que comparecerá en concepto de denunciada, deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.792) (B.—8.421)

Juicio núm. 166, de 1948.—Por el presente se cita a Ester Olmedo Antón, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de Leandra y de Saturnino, natural

de Sigüenza (Guadalajara), y a Leandra Antón Sánchez, de sesenta años, casada, hija de Víctor y de Josefa, natural de Sigüenza, domiciliada últimamente en la calle de Víctor Pradera, 70, piso quinto, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezcan el próximo día 29 de julio, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, en concepto de denunciadas.

(G. C.—2.791) (B.—8.422)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Carmen Martín Moreno, de dieciocho años, natural de Madrid, domiciliada en la calle de Calatravas, núm. 26, hija de Eustaquio y de Felisa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 27 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 202, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.794) (B.—8.419)

Por el presente se cita a Dolores Mora Morcillo, de cincuenta y nueve años, estado viuda, natural de Don Benito (Badajoz), domiciliada en Lope de Rueda, número 28 moderno, hija de Antonio y de Isabel, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 27 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 202, de 1948, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.793) (B.—8.420)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 213, de 1948.—González Gómez (Manuel), de cincuenta y ocho años, natural de Malcocinado (Badajoz), hijo de Celestino y de Eulalia, domiciliado últimamente en su pueblo natal, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, principal izquierda, el día 13 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra José González Arrieta y otro.

(B.—8.435)

Juicio núm. 142, de 1948.—Eulalia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que el día 18 de febrero último causó lesiones a Mercedes Huertas en la calle de Rodas y que dijo vivir en el núm. 14 de dicha calle, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 30 de julio y hora de las once y treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra ella misma.

(B.—8.436)

Muñoz García (Paulino), domiciliado últimamente en Hermosa, núm. 8, tienda, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 575, de 1947, por lesiones.

(B.—8.526)

Juicio de faltas núm. 60, de 1948.—González Echevarría (José), de diecisiete años, aprendiz de mecánico, natural de Madrid, hijo de Cristino y de María, domiciliado últimamente en la calle de José Morato (Usera), núm. 36, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, principal izquierda, el día 27 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra él y otro.

(B.—8.525)

## JUZGADO NUMERO 19

Cruz Ochoa (Margarita), de treinta años, soltera, sus labores, hija de Carlos y María, natural de Villarcayo (Burgos), que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de la Cruz, núm. 19, comparecerá el día 3 de agosto, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por ofensas a la moral y malos tratos, bajo el núm. 210, de 1948.

(B.—8.527)

Brea-Fernández (Manuela), de veintiséis años, hija de Francisco y de Carmen, soltera, natural del Valle de Brea (Coruña), sus labores, que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 131, ático derecha, comparecerá el día 3 de agosto, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 198, de 1948.

(B.—8.528)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 281, de 1948, por lesiones.—Sánchez Gallego (Luis), domiciliado últimamente en la calle de la Puebla, núm. 19, comparecerá el día 6 de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.814) (B.—8.485)

## CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 250, del año en curso, sobre lesiones de Francisco Gomez Pérez, de treinta y nueve años, casado, jornalero, que vivió en la calle de Madrid, núm. 1, y cuyo actual paradero se ignora, por el presente se cita al mismo, a fin de que el día 6 de agosto, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—2.787) (B.—8.426)

## JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

## OVIEDO

Alvarez García (Francisco), de cuarenta y tres años de edad, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), casado, camarero, hijo de Celestino y de Laura, últimamente domiciliado en Madrid, calle de Lope de Vega, núm. 20 (Almacén de vinos), comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez del Militar eventual núm. 1, de la Plaza de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, núm. 1; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde.

Oviedo, 26 de junio de 1948.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Suárez Rivero.

(G. C.—2.799) (B.—8.482)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. número 23.944, por 1.200 pesetas, fecha 6 de septiembre de 1947, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1948.—Por el Interventor (ilegible).

(A.—9.622)